

de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Angel Urbano Matos, E. N., queda nombrado Juez Presidente Ad-Hoc del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel Julio Amado Calderón Fernández, E. N., para conocer del caso a cargo del Raso Fausto Roa Tapia, 2da. Compañía, E. N., acusado de violación al artículo 2 del Código Penal (tentativa de homicidio en perjuicio del Cabo Luis Emilio Ruiz Cotes, E. N.)

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1208, que nombra al Tte. Coronel Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., Tesorero de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9031, del 29 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1208

VISTO el Reglamento sobre Subsidios para Alistados de la Policía Nacional Nº 8655, de fecha 26 de septiembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Ramón A. Soto Echavarria, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitún días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1209, que declara que el Sr. José B. Lacret F., ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 9031, del 29 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1209

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor José Bernardo Lacret Figueredo, nacido en la ciudad de La Habana, Cuba, en fecha 19 de diciembre de 1920, hijo legítimo de los señores José Antonio Lacret Figueredo, de nacionalidad Cubana y de Candelaria Corina Figueredo Caiñas, de nacionalidad dominicana, a fin de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley Nº 1683, sobre